

ÉTICA DE LA ALTERIDAD EN LA GESTUALIDAD LITÚRGICA: UNA LECTURA DESDE ADELA CORTINA

Ethics Of Alterity in Liturgical Gestures: A Reading from Adela Cortina*

Eduar Andrés Guzmán Correa**

Resumen:

Este artículo analiza tres gestos litúrgicos católicos, la unión nupcial de manos, la fracción del pan y el saludo de la paz, desde la ética de la razón cordial de Adela Cortina. Se argumenta que, más allá de su dimensión religiosa, estos gestos constituyen actos éticos fundamentales que materializan el reconocimiento del otro y la “*obligatio*” derivada del vínculo humano “*ligatio*”. Los gestos litúrgicos son interpretados entonces, como expresiones éticas que promueven el reconocimiento del otro como un ser digno, y no como un medio o instrumento. Se recurre a una hermenéutica crítica como metodología de investigación, que permite interpretar textos y fenómenos sociales desde su contexto cultural e histórico, en busca de una comprensión profunda. También, se emplea un enfoque desde la ética práctica, argumentando que dichos gestos litúrgicos trascienden el formalismo ritualista al poner en juego valores fundamentales como la empatía, el respeto y la solidaridad. Finalmente, se propone una relación complementaria entre una ética religiosa de máximos y una ética civil de mínimos, mostrando que ambas pueden coexistir sin contradicción en la construcción de una ciudadanía plural y solidaria.

Palabras claves: ética, alteridad, razón cordial, gestos éticos, gestos litúrgicos.

Abstract:

This article analyzes three Catholic liturgical gestures, the nuptial joining of hands, the breaking of bread, and the sign of peace through the lens of Adela Cortina’s Ethics of Cordial Reason. It argues that, beyond their religious dimension, these gestures constitute fundamental ethical acts that embody the recognition of the other and the “*obligatio*” derived from the human bond “*ligatio*”. The liturgical gestures are therefore interpreted as ethical expressions that promote the acknowledgment of the other as a dignified being, rather than as a means or instrument. A critical hermeneutic approach is adopted as the research methodology, allowing for the interpretation of texts and social phenomena within their cultural and historical contexts in pursuit of a deeper understanding. In addition, the study employs a practical ethics perspective, arguing that these liturgical gestures transcend ritual formalism by enacting fundamental values such as empathy, respect, and solidarity. Finally, it proposes a

* Investigación a partir del semillero Ethos de la Universidad Santo Tomás, como parte de la búsqueda de lo ético en las religiones, en concreto de la realidad ritual de América Latina. También, como investigación de grado.

** Estudiante de Licenciatura en Filosofía y Letras, adscrito a la Facultad de Filosofía y Letras de la misma universidad.

complementary relationship between a religious ethics of maximums and a civil ethics of minimums, showing that both can coexist without contradiction in the construction of a plural and solidaristic citizenship.

Keywords: ethics, alterity, cordial reason, ethical gestures, liturgical gestures.

Introducción

La alteridad ha sido considerada con seriedad dentro del campo de la ética. El tema de la otredad ha sido abordado por pensadores como Emmanuel Levinas en *Totalidad e infinito* (1961) y *De otro modo que ser o más allá de la esencia* (1974); Edmund Husserl, especialmente en *Meditaciones cartesianas* (1929); e incluso por Immanuel Kant en *Fundamentación de la metafísica de las costumbres* (1785). El artículo se abordará desde la perspectiva de la filósofa contemporánea de la ética Adela Cortina; en particular, se tomará como eje su obra *Ética de la razón cordial. Educar en la ciudadanía del siglo XXI* (2007), relacionándola con algunos gestos litúrgicos propios de la ritualidad católica, los cuales la autora interpreta como expresiones que posibilitan la alteridad. El presente trabajo es fruto de investigación en el semillero Ethos de la Universidad Santo Tomás, como parte de la búsqueda de lo ético en las religiones, en concreto de la realidad ritual de América Latina.

Cabe señalar que, aunque *Ética de la razón cordial* fue publicada veinte años después de la reconocida *Ética mínima* (1987) y no pretende reemplazarla, sino complementarla. Como indica Sánchez (2015), la autora amplía en esta obra su visión de la moral, razón por la cual su propuesta resulta de especial relevancia para este estudio.

Los ritos religiosos han sido objeto de estudio desde diferentes campos de las humanidades. Landová (2019), Morrill (2020) o Fuentes (2023) son ejemplos de investigaciones recientes. En estos se evidencia cómo, lamentablemente, en la vida social los ritos han sido marginados o desplazados por la secularización entendida como proceso sociohistórico o el secularismo, entendido como ideología que excluye lo religioso según el contexto y las condiciones. Una de las causas es el desconocimiento de los símbolos religiosos y su relación con la vida de quienes los experimentan fuera de la ritualidad. Como afirma Berger (1999), “la religión es el esfuerzo humano por construir un cosmos sagrado de significado, capaz de conferir sentido a la realidad social y legitimarla frente al caos” (p. 45).

Asimismo, entre las diferentes causas se encuentra la falta de respeto por la diferencia y, en algunos casos, el fundamentalismo y la radicalidad de ciertos grupos religiosos. En síntesis, el desconocimiento de muchos participantes en los actos rituales se debe a problemáticas contemporáneas que, como señala Morales (2011), incluyen el secularismo, el fundamentalismo y el sincretismo.

La pérdida de sentido de lo ritual ha conducido a la marginación de los gestos litúrgicos en ciertos actos o celebraciones culturales, priorizando solo el aspecto protocolario. Tal es el caso del matrimonio, que se profundizará más adelante a partir del gesto ritual de la unión de las manos en las promesas esponsales. Este acto litúrgico–ceremonial ha sido relegado a un segundo plano frente a elementos como la celebración festiva posterior o la marcha nupcial, descuidando gestos cargados de profunda simbología religiosa. Sin desestimar los otros símbolos, se buscará demostrar la importancia esencial de este gesto dentro del contrato matrimonial litúrgico y su relación con la alteridad.

La ética, entendida como la reflexión filosófica sobre la conducta humana y los valores, también se encuentra presente en la gestualidad religiosa. Un acercamiento a la simbología litúrgica revela su incidencia en la praxis, las conductas y los valores de quienes participan en los ritos, al asimilar sus metáforas y significados. Elementos como el agua, la naturaleza o las expresiones artísticas en los lugares sagrados reflejan una preocupación por moralizar y transmitir valores aplicables tanto a la vida personal como a la convivencia social, en clave de alteridad. Morales (2011) recuerda que “toda religión comprende prácticas rituales externas y

convicciones de la mente. Contiene aspectos intelectuales, existenciales, sociales y éticos” (p. 105).

Así pues, en este escrito se abordarán los gestos litúrgicos, como la unión de las manos en el matrimonio, la partición del pan en la eucaristía o el saludo de la paz. Estos gestos son polivalentes tanto dentro de una misma religión como entre distintas tradiciones. Desde una perspectiva histórica, esta polivalencia se reconoce como parte de las realidades culturales. Harari (2022) señala que la diversidad de realidades imaginadas y de patrones de pensamiento constituye un rasgo esencial de las culturas. Aunque su análisis es de índole biológica y sociológica, resulta valioso para comprender la importancia del respeto, la tolerancia y el diálogo sin que ello suponga la pérdida de la identidad religiosa.

Este trabajo no busca encasillar la moral y la ética en una religión determinada, sino reconocer los aportes éticos de ciertos gestos simbólicos dentro de los rituales católicos. Con este ejercicio se pretende no solo evitar la pérdida de valores éticos y culturales, sino también promover la alteridad y el respeto. En palabras de Cortina (1995), “la clave de todos estos valores sigue siendo el valor absoluto de las personas” (p. 108). No se busca hacer una apología ni oponerse al paso del monismo al pluralismo moral experimentado en contextos como España y, posteriormente, en Latinoamérica. Se parte del reconocimiento de que la diversidad no impide el entendimiento; negarlo sería una forma de fundamentalismo al rechazar el análisis crítico de las convicciones aceptadas. En consecuencia, se busca fomentar una ética cívica compartida entre creyentes y no creyentes.

La ritualidad católica se estudia desde el campo de la liturgia, que surge como ciencia teológica en el siglo XX y se abre al diálogo interdisciplinar. Uno de sus aspectos más significativos son los gestos litúrgicos, cuyas implicaciones morales y simbólicas se relacionan con las relaciones humanas. Muchos de estos gestos implican al otro y, por tanto, permiten vincular la liturgia con la ética, particularmente con la alteridad. **Este estudio se desarrollará desde una hermenéutica crítica, que parte de la interpretación de textos y contextos y una argumentación ética centrada en la razón cordial, método empleado por Cortina en Ética civil y religión (1995).**

La relación entre los gestos litúrgicos y la ética constituye, por tanto, el núcleo de esta investigación. Millones de personas participan diariamente en rituales como la unión de las manos en el matrimonio, la partición del pan en la eucaristía o el saludo de la paz, aunque pocas son conscientes de su significado profundo. Por tanto, este trabajo pretende ofrecer una reflexión ética y filosófica sobre dichos gestos litúrgicos de la cultura occidental, reconociendo su valor simbólico y su contribución a la construcción de un mundo más humano desde la ética de la alteridad.

A partir de ello, surge la pregunta que guía esta investigación: ¿En qué medida los gestos litúrgicos católicos del saludo de la paz, la unión nupcial de manos y la fracción del pan encarnan y promueven una ética de la alteridad, tal como la concibe Adela Cortina en su noción de razón cordial? Los objetivos que orientaron este trabajo fueron, en general, analizar el significado ético y simbólico de algunos de los gestos litúrgicos católicos en la actualidad, relacionándolos con la ética de la alteridad de Adela Cortina, para comprender su vigencia y relevancia en la vida social. En ese orden de ideas, los objetivos específicos propuestos fueron identificar los gestos litúrgicos católicos de la paz, unión de las manos en el rito nupcial y partición del pan en la eucaristía y describir su sentido simbólico en la tradición católica; indagar sobre la manera en que estos gestos son comprendidos y/o practicados actualmente por la comunidad católica, considerando los cambios y relacionar los significados éticos con los gestos litúrgicos desde la propuesta de la

ética de la alteridad de Adela Cortina, evaluando su potencial para fortalecer el sentido comunitario y el respeto y reconocimiento hacia el otro.

Este artículo se organiza entonces, inicialmente con la contextualización sobre la alteridad y la pérdida de sentido del rito en la sociedad contemporánea, planteando la necesidad de rescatar el valor ético de la gestualidad desde la ética de la razón cordial de Adela Cortina. A continuación, se expone el estado de la cuestión, analizando la evolución del pensamiento de Cortina hacia la cordialidad y revisando investigaciones previas que vinculan la liturgia con la ética aplicada. La metodología se sustenta en una hermenéutica crítica y pragmática dividida en tres etapas: la búsqueda bibliográfica, el análisis de contenido de los signos y el diálogo interpretativo para su resignificación ética. El núcleo del trabajo desarrolla el análisis de tres gestos específicos —la unión nupcial de manos, la fracción del pan y el saludo de la paz—, interpretándolos como manifestaciones de la *ligatio* (vínculo) y la *obligatio* (obligación) que fundamentan el reconocimiento del otro. Finalmente, el texto ofrece una discusión y conclusiones que proponen la complementariedad entre la ética religiosa de máximos y la ética civil de mínimos, reivindicando estos ritos como actos de alteridad esenciales para la construcción de una ciudadanía plural y solidaria en el siglo XXI.

Estado de la cuestión:

Al indagar sobre los estudios que se asimilaran a esta investigación, se consultaron autores de artículos que relacionan ética y liturgia, como Assiliadis (2017) en *The social dimension of the Orthodox liturgy: From Biblical dynamism to a doxological liturgism* [La dimensión social de la liturgia ortodoxa: Del dinamismo bíblico a un liturgismo doxológico]. Igualmente, Landová (2019) quien publicó *Liturgy and the worldview of discernment: On the relationship between Liturgy and Ethics* [La liturgia y la cosmovisión del discernimiento: sobre la relación entre liturgia y ética]. Por su parte, Morrill (2020) escribió Promesa teológica práctica en la pobreza de espíritu, y finalmente, Fuentes (2023) presentó: Ideología y pensamiento social, pensamiento litúrgico y sociedad latinoamericana en la revista Iberoamérica.

También a nivel de un libro, más a semejanza de este escrito, se encuentra a Vos (2018) con Liturgia y ética: Nuevas contribuciones desde perspectivas reformadas y una reciente tesis doctoral, en español, para la Universidad de Valencia de Acosta (2021) llamada Ética, política y religión en la sociedad postsecular en la obra de Adela Cortina, dirigida por la misma Cortina. Se resalta en este punto, que la mayoría de trabajos académicos en los que se ha intentado establecer esta relación se encuentran en inglés, pocos en castellano.

Por otra parte, al hablar de gestualidad, Guzmán (2016) con su investigación denominada Revelación del cuerpo: La elocuencia del gesto, recuerda que la gestualidad, utiliza de por sí el cuerpo e implica una comunicación no verbal. Además, expresa la necesidad de comprender la gestualidad no sólo como la mímica o seña que se ve en el exterior, sino como manera de expresión del cuerpo. Continuará diciendo que, esta gestualidad es construcción de la cultura, que a la vez influye en la manera en que el cuerpo se mueve y dichos movimientos tienen detrás a la cultura en ellos. Por su parte y desde los estudios antropológicos, en su obra Las pasiones ordinarias: Antropología de las emociones, el francés Le Breton (1998) mencionará al hablar de comunicación que, “la materia semántica del cuerpo no es el sonido; exige el gesto, la mímica, la postura, la mirada, el desplazamiento, la distancia con el otro o el objeto” (p. 43). Estos estudios, si bien no abordan la gestualidad simbólica desde la ritualidad propiamente católica, complementan y dan luces a la ciencia que estudia el sentido no solo teológico, sino

antropológico y social de los ritos o celebraciones culturales católicas: la ciencia litúrgica, son fuentes iluminadoras de la investigación.

Por su parte, el campo de estudio litúrgico no se cierra a los aportes interdisciplinares; así lo narra Pecklers (2012), experto historiador en liturgia y autor actual catedrático del Ateneo litúrgico de Roma, en su obra *Atlas histórico de la liturgia*, al referirse a la reflexión sobre las funciones rituales y el papel de lo no verbal o la utilización del cuerpo en el culto. Dirá que en lo anterior, la Iglesia “ha experimentado una gran ayuda a través de los descubrimientos realizados durante el siglo XX por las ciencias sociales; es decir, de lo que la disciplina litúrgica puede aprender de la antropología, la psicología, la semiótica y la sociología” (pp. 8–9). Dicho autor, tiene también otra obra en italiano, publicada en Brescia en el año 2018, llamada: *Liturgia. La dimensione storica e teologica del culto cristiano e le sfide del domani* [Liturgia. La dimensión histórica y teológica del culto cristiano y los desafíos del mañana].

Autores como Tullo Goffi en Liturgia. Ética de la religiosidad, investigarán en la península itálica, la relación entre liturgia y ética, este autor escribirá desde 1986 sobre la moral vista desde el plano litúrgico y por supuesto teniendo en cuenta la relación interdisciplinar, y cómo desde la hermenéutica litúrgica se dialoga con la sociología, la psicología, la historia, la semiótica, la filosofía y dentro de ella la ética. Desarrolla su obra en cinco tomos, dedicando el quinto a la Liturgia como ética de la religiosidad. Por su parte, en el Nuevo diccionario de liturgia (1987), Sartore y Triacca, cuya labor fue la revisión sistemática y compilación de estudios litúrgicos y que a la fecha nada hay qué lo equipare desde su publicación; argüirán la relación entre gestualidad litúrgica y ética, ampliando el horizonte y exponiendo la genialidad de dicha ciencia más allá de sus contenidos teológicos, recordando que todos los gestos que se realizan durante la celebración litúrgica entran en esta dinámica simbólica.

En su texto de 2019, intitulado *Gestos y símbolos*, Aldazabal, reconocido experto y catedrático español, dirá que la liturgia es una acción, y que a la vez es un conjunto de signos “performativos”. Más adelante, al referirse al hombre, continuará diciendo que, este es un ser social que no solo contiene ideas y sentimientos internos, sino manifestación externa, gestual. Su libro va más allá de lo puramente teológico, al punto de ser reimpresso y editado desde 1989 a 2019, esta última utilizada como fuente en esta investigación. Augé (2014), será otro autor en exponer esa relación entre ética y los entramados gestuales de la liturgia, dirá hace ya un poco más de una década que, “existe una íntima relación entre fe, culto, y vida; es decir, entre *lex credendi*, *lex orandi* y *la lex vivendi*... la liturgia está en íntima relación con la doctrina y la vida de la Iglesia” (p. 80). Luego, afirmará que la liturgia, si bien, no es el *logos* ni el *ethos* del misterio, sí será su símbolo, o sea, la mediación simbólica, que pone en relación y condensa creencia y ética con necesidad siempre de ambas para conservar su plena autenticidad.

Lo anterior, da algunas luces al estudio que este trabajo se propone, de modo que la liturgia se entiende principalmente dentro de un sentido institucionalmente católico, sacro y teológico; no obstante, se afirma que esto es posible gracias a las palabras y acciones. A partir de lo anterior, se buscan qué acciones simbólicas tienen relación con la Ética *cordis* que propone Cortina (2007), que será el aporte de este trabajo, en especial con relación a la alteridad o reconocimiento del otro.

En cuando a la ética de la alteridad se parte de la misma Cortina en su Ética mínima y en Ética civil y religión, ambas de 1995. Obra y línea transversal de la investigación fue Ética de la razón cordial: Educar en la ciudadanía del siglo XXI (2007) y Aporofobia: el rechazo al pobre. Un desafío para la democracia (2017).

Para quienes se interesan por la ética, no se podrá negar la presencia actual de Cortina, quien ha suscitado interés académico por su capacidad de articular la ética filosófica con los retos sociales y políticos del mundo contemporáneo. Son muchas las investigaciones y trabajos de grado sobre esta catedrática emérita, sobre su ética cívica, la justicia, la aporofobia, la política, la razón cordial. En lo que atañe a este tema, sobre su ética de la alteridad, se encuentra la mencionada tesis doctoral de Acosta (2021): *Ética, política y religión en la sociedad postsecular* en la obra de Adela Cortina. Asimismo, estudios en revistas especializadas en filosofía moral y educación ética han destacado el tránsito de Cortina desde la *Ética mínima* (1987) hacia la *Ética de la razón cordial* (2007), mostrando cómo la autora amplía su propuesta racional hacia una ética más inclusiva, sensible a la alteridad y al reconocimiento del otro como sujeto moral.

Ejemplo de lo anterior, se encuentran comentaristas e investigadores de la ética de Cortina, como Pinzón y Garzón (2011) quienes escriben: Adela Cortina, *Justicia cordial*. Otros como Sánchez (2015) publicarán: Adela Cortina, el reto de la ética cordial o Medina-Vicent (2015) quien escribe: *Educación moral en la ética de la razón cordial para la emergencia de nuevas masculinidades* y, finalmente, Rodríguez (2020) con: *Ética de la razón cordial como complemento y fundamento de una ética intercultural*. En este trabajo, dicha propuesta de conocer la ética de Cortina en clave de “*Ética Cordis*” será retomada para relacionar la dimensión ética con los gestos y símbolos de la ritualidad católica, mostrando cómo la ética de la alteridad puede ofrecer claves interpretativas para comprender la función moral de los ritos religiosos en la vida social actual.

Evolución del estado de la cuestión en el pensamiento de Adela Cortina

En su libro *Ética mínima*, Cortina (1986) inicia una visión de la ética que continúa la estela de Ortega, Zubiri y Aranguren¹ en lo que se refiere a la fundamentación antropológica de los móviles morales, que son los motivos que orientan al ser humano hacia determinados valores que aportan al bien común, estos motivos tienen una dimensión racional, afectiva y ética como la libertad, la inteligencia o el valor personal.

En obras posteriores, Cortina planteará la búsqueda de los mínimos éticos con el procedimiento hermenéutico de la ética discursiva de Apel y Habermas². En 1995, publica *Ética civil y religión*, ante las constantes críticas y la postura de ética de máximos por parte de sectores religiosos, pero no será hasta la obra del año 2007, que se complementará gran parte de la cosmovisión de la filósofa española. Como recuerdo de esto, Sánchez (2015) dirá que “se recurre al concepto de cordialidad como una nueva categoría moral que cerraría la pretendida fundamentación de la moralidad. Es entonces cuando podemos hablar de razones cordiales como integradoras de la moralidad humana” (p. 398).

Sánchez (2015) también recordará que es necesario retomar la ética en su sentido más originario, y que en Cortina se presenta como una forma continuada de hacer, de comportarse y de estar en el mundo, que las virtudes como motivo, no son suficientes, se necesitará algo más y

¹ Cortina hereda y reelabora el pensamiento de estos tres filósofos, que buscaron fundar la ética en la estructura del ser humano y no solo en formas externas o religiosas, todos comparten la libertad, racionalidad y afectividad que posee el ser humano capaz de orientar la vida hacia los valores. Para Ortega y Gasset el ser humano es “yo y mis circunstancias”, la ética se fundamenta en el proyecto vital. Por su parte, Zubiri introduce una antropología de la realidad humana, el hombre se auto-posee libremente en el mundo y Aranguren defiende una ética de la autenticidad basada en la responsabilidad y la apertura a los valores.

² La ética discursiva de estos dos filósofos propone que las normas morales válidas son aquellas que podrían ser aceptadas por todos los afectados en un diálogo libre, sin coacción.

ese algo más es la ética. La ética cordial trata de superar así las limitaciones de la Ética mínima y salir con ello de una especie de provincianismo ético que toma la razón casi en exclusiva como herramienta y procedimiento. Con la razón –cordial– se atiende a la constitución integral del ser humano, se atiende, podríamos decir, al corazón de las razones de la obligación moral porque existe una diferencia entre las declaraciones sobre principios y valores morales y las acciones, se da aquí un paso más, porque se valoran y se aprecian las virtudes, su aplicabilidad y no solo se conocen.

Lo anterior no mengua la seriedad filosófica, no es un reduccionismo sentimental, se parte del bagaje académico. No obstante, la razón no será suficiente para la aplicabilidad ética, se necesitará la razón–cordial, que parte del “*cordis*”, la razón no se desprecia o se critica, como postulado ético, ya que esta crítica, reflexiona y ha dado sostenibilidad al quehacer de la misma ética como reflexión filosófica de los actos morales. Siguiendo a Sánchez (2015), se pretende más bien que vaya de la mano con esa cordialidad, con ese reconocimiento del otro, con la alteridad, para poder llegar a una aplicabilidad, ya que lo anterior vincula, une y obliga: el reconocimiento y este compasivo.

Ahora bien, parafraseando a la filósofa española Cortina (2007), no hay reconocimiento recíproco con un animal, esto sería algo irracional, un perro no razona como un ser humano, para a ello utiliza la narrativa de Wells, en donde se evidencia el fracaso, metaforizado de intentar convertir animales en humanos. Dirá la misma Cortina que,

El reconocimiento recíproco y cordial es el vínculo, la *ligatio* que genera una *obligatio* con las demás personas y consigo mismo, un reconocimiento que no es sólo lógico, sino también compasivo. Con los seres no humanos, cuando son valiosos y vulnerables y pueden ser protegidos, no hay reconocimiento recíproco, claro está, pero sí un aprecio de lo valioso que genera una obligación de responsabilidad (p. 51).

Así pues, se da un reconocimiento recíproco entre los seres humanos, este reconocimiento es vinculante, liga, produce obligación. Aquí entran los factores sociales, se intenta descubrir de mejor manera ese capital ético, que se descubre en una conciencia moral social, en la que se entreveran también la cultura política y la religiosa de una sociedad y que, a su vez, tiene repercusiones esenciales en la vida social, política y religiosa (Cortina, 2007). En referencia a lo que atañe a este artículo, la religión no es para la filósofa algo que se deba ignorar, antes bien mencionada a la par con la economía y política, se advierte del peligro de los fundamentalismos y propone el fundamentar como el “dar razón” sustentando, sometiendo a crítica, argumentando las convicciones, de ahí que el artículo intenta dar razón de algunos gestos litúrgicos y cómo estos evidencian, expresan y comunican esa alteridad, reconociendo al otro, humano, muchos de ellos vinculantes.

Por último, Cortina (2007) dirá que la ética o filosofía moral deberá intentar aplicar los valores y principios a la vida cotidiana, porque, siguiendo a Aristóteles, para sanar el alma no basta con la teoría, recordando que la tarea de la aplicación ha cobrado una especial relevancia en el último tercio del siglo XX. Este acercamiento al pensamiento de Adela Cortina arroja la evidencia del porqué de los numerosos estudios en el campo de la ética y que ya se han mencionado en este escrito.

Metodología

Esta investigación se enmarca dentro de un enfoque hermenéutico de orientación crítica y pragmática, orientado a la comprensión e interpretación del sentido ético y simbólico de los gestos litúrgicos católicos a la luz de la ética de la alteridad formulada por Adela Cortina en su

obra *Ética de la razón cordial. Educar en la ciudadanía del siglo XXI* (2007). No se trata de un estudio empírico de carácter cuantitativo o sociológico, sino de una investigación filosófica aplicada que busca tender puentes entre la reflexión ética y la praxis ritual.

El diseño metodológico se fundamenta en la propuesta de Ruedas, Ríos y Nieves (2009), quienes describen la investigación hermenéutica como un proceso que integra una fase empírica y dos fases interpretativas. A partir de esta estructura, la metodología de este estudio se organiza en tres etapas principales:

1– Etapa empírica: búsqueda, selección y validación bibliográfica. Para ello se realizó la investigación reflejada en el “*status questionis*”, se realizó una revisión documental exhaustiva sobre tres ejes temáticos: la liturgia católica y su dimensión simbólica; la filosofía de la religión y los estudios sobre gestualidad ritual; y la ética de la alteridad en el pensamiento de Adela Cortina. Se consideran tanto fuentes primarias (textos de Cortina y documentos litúrgicos) como secundarias (artículos, tesis y libros especializados en ética, filosofía práctica y estudios litúrgicos). La selección de textos se realizó según criterios de relevancia teórica, la contemporaneidad académica y pertinencia temática, se priorizaron entonces fuentes en español, inglés e italiano de los últimos 25 años, provenientes de editoriales y revistas académicas de reconocido prestigio en filosofía y teología, algunos de los autores citados son catedráticos e investigadores en la actualidad.

2– Primera etapa interpretativa: análisis de contenido y lectura crítica. Una vez identificadas las fuentes, se aplicó un análisis hermenéutico del contenido, orientado a identificar los elementos simbólicos y éticos presentes en los tres gestos litúrgicos seleccionados: el saludo de la paz, la unión de las manos en el rito nupcial, y la partición del pan en la eucaristía. Esta lectura buscó comprender cómo dichos gestos, más allá de su dimensión ritual o estética, expresan valores éticos vinculados al reconocimiento del otro, la comunión y la justicia. Hecho el análisis hermenéutico de una manera más cualitativa que cuantitativa.

3– Segunda etapa interpretativa: diálogo hermenéutico y resignificación ética. En esta fase se estableció un diálogo entre los hallazgos simbólicos y la ética cordial de Adela Cortina, poniendo en relación los significados rituales con las implicaciones éticas y ciudadanas que estos gestos pueden tener en la sociedad contemporánea. Se utiliza una hermenéutica crítica, que no se limita a reconstruir la intención original de los textos (hermenéutica expresiva), sino que también busca su actualización en el contexto actual (hermenéutica pragmática). Esta aproximación permite reconocer la posibilidad de resignificar los gestos litúrgicos como prácticas éticas de alteridad, más allá de su formalismo religioso.

En cuanto a la naturaleza del estudio, se inscribe dentro de la filosofía práctica y los estudios litúrgicos contemporáneos, con aportes a la ética aplicada y la teología ritual. Los resultados esperados no consisten en datos empíricos medibles, sino en una comprensión argumentativa y crítica del modo en que los gestos litúrgicos pueden contribuir al fortalecimiento de una ética cívica plural, fundada en la empatía, el respeto y la solidaridad.

En síntesis, esta metodología combina la rigurosidad de la interpretación filosófica con la apertura interdisciplinar de los estudios rituales, permitiendo articular la reflexión ética de la alteridad con el lenguaje gestual de la liturgia.

Gestos litúrgicos, gestos éticos.

Conocer el gesto litúrgico para poderlo relacionar es una necesidad fundamental, de ahí que, a continuación, se presenten los tres gestos litúrgicos elegidos para la relación con la ética,

hasta llegar a llamarlos por su contenido “gestos éticos”, pues la liturgia entendida como el lugar donde lo humano se encuentra con lo divino en aparente hierofanía, está colmada de signos que expresan vínculos éticos y comunitarios.

Este análisis se propone examinar tres gestos litúrgicos específicos: la unión de las manos en el matrimonio, la fracción del pan y el rito de la paz; desde la perspectiva de la ética cordial de Adela Cortina, a fin de evidenciar su potencial antropológico y ético. Cada uno de estos gestos encierra una densidad simbólica que ilumina dimensiones fundamentales de la convivencia humana: la unión y la promesa mutua, la solidaridad y el compartir, y finalmente, la reconciliación y la paz. En el cruce entre la liturgia y la ética, se revela un mismo dinamismo de fondo: “*la ligatio*”³, o vínculo que une racional y afectivamente a las personas, fundamento de toda obligación moral. Así, estos signos, que en el plano religioso expresan el misterio de la comunión, en el plano ético proponen un modelo de relación humana basado en la libertad que se dona, en la compasión activa y en el respeto por la dignidad del otro.

1. *Manuum coniunctio*

Ahora bien, como primer gesto litúrgico se tomará la unión de las manos; la expresión “*Manuum coniunctio*” traduce: conjunción de las manos, y se encuentra en rituales de la liturgia cristiana. El rito hace parte de la ceremonia religiosa de matrimonio, en donde palabras y acciones se funden en un solo momento, manifestación pública que expresa el consentimiento de unión por parte de los esposos, constituyendo uno de los momentos más solemnes y significativos dentro del rito. Este gesto sucede antes de las promesas dialógicas y la bendición nupcial, cuando el ministro los amonesta diciendo: “Manifestad entonces vuestra decisión de contraer matrimonio estrechándoos la mano derecha, y expresad ante Dios y su Iglesia vuestro consentimiento matrimonial”⁴.

La unión de las manos dentro del rito del matrimonio es la manifestación de la promesa de unión ante el mundo espiritual, pero también ante la comunidad religiosa que se encuentra presente, representando un vínculo sagrado y humano. Con sus manos unidas los esposos pronuncian las promesas,

Yo, N., te recibo a ti, N., como mi esposa (o esposo). Con la gracia de Cristo, prometo serte siempre fiel, en la alegría y en el dolor, en la salud y en la enfermedad, y amarte y respetarte todos los días de mi vida⁵

De ese modo se hace efectivo el matrimonio en virtud de la palabra, que expresa la voluntad interior y el gesto, que hace la voluntad visible y sacramental. Le Dalmais (1957) mencionó en su obra *Las Liturgias de Oriente*, que un beso en la frente y unión de las manos por parte de ambos esposos es una costumbre del cristianismo que data desde el siglo IV, pero no se ha limitado a dicha religión, prevaleciendo en el tiempo como parte de un código hereditario de reconocimiento y relación.

³ La reflexión de Cortina en su artículo “El reto de la ética cordial” (2007), hará una crítica al decir que la ética no puede convertirse en un catálogo de principios que luego se materializan en normas de comportamiento. Hablará de la “*obligatio*” como elemento fundamental o clave para la ética y la aplicación de la misma, pero esta no se da de la nada, ya que se da a partir de una “*ligatio*” y ésta a partir de un vínculo, que se da en el reconocimiento propio de los seres humanos como seres racionales; esta racionalidad que encuentra los motivos de actuación humana.

⁴ Texto original: “*Se dunque è vostra intenzione unirvi in Matrimonio, datevi la mano destra ed esprimete davanti a Dio e alla sua Chiesa il vostro consenso*”. Conferencia episcopal italiana (2008) Rito del Matrimonio. Libreria Editrice Vaticana, p. 44.

⁵ Ibid.

Son muchos los siglos, en donde los seres humanos se han desposado entre sí, en donde, no se ve bien el “estar solo”, numerosas culturas y religiones, al punto de que el matrimonio no es un asunto solo religioso, sino civil, etnográfico, y por tradiciones también una realidad de índole topográfica. No obstante, después de miles de años se conserva el signo de la unión de las manos en el matrimonio, antes del cristianismo y alejado incluso de las religiones monoteístas tradicionales, ya que al parecer su origen es celta. En este contexto, se amarraban las manos con cuerdas o cintas en representación de la unión. Actualmente, este signo ha sido recuperado por algunas religiones emergentes o algunas culturas donde se da el matrimonio civil. En estos casos, se elimina el aspecto teológico (bendición de la deidad), pero se deja el signo litúrgico de la alteridad.

El gesto litúrgico de unir las manos se enmarca dentro de la razón cordial que propone Cortina (2007), porque es un acto que no solo refleja una formalidad o un contrato racional, sino que es la manifestación simbólica de una decisión ética que involucra la empatía, la voluntad y el reconocimiento del otro; cuando los contrayentes unen sus manos ante Dios y la comunidad religiosa, se entregan recíprocamente desde el reconocimiento profundo del otro.

La autora explica su comprensión de la libertad a partir de lo que ella denomina como la autonomía-obliga, que define como aquella capacidad de imponerse leyes a sí mismo y tener la capacidad de cumplirlas en esa libertad, desplegando así la proposición de ética kantiana, donde la obligación moral está mediada por el vínculo afectivo con uno mismo y con los demás, más allá de intereses calculados. El gesto litúrgico de unir las manos en el rito matrimonial expresa esta autonomía-obliga de Cortina, porque los esposos, libres y conscientes, eligen vincularse y obligarse mutuamente a través del consentimiento que acompañan con la unión de sus manos; manifiestan la voluntad de auto-obligarse por amor, lo cual constituye un acto ético superior, ya que la libertad se realiza plenamente cuando se orienta al bien y al compromiso con otro ser humano.

Para Cortina (2007), la *obligatio* u obligación moral constituye el núcleo de la ética, pues surge del reconocimiento recíproco y cordial entre las personas. La autora sostiene que la moralidad no se impone desde fuera ni nace de una norma abstracta, sino que emerge del vínculo humano que se establece cuando un individuo reconoce en el otro a alguien digno de respeto y cuidado. De ese encuentro surge una *ligatio*. Es decir, un vínculo ético que une racional y afectivamente a los sujetos y que da origen a la obligación moral; lo que significa que la responsabilidad ética brota del lazo humano, no de la coacción o el mandato externo.

La obligación moral en Cortina (2007) se entiende como una respuesta libre y cordial tras el reconocimiento del otro, que impulsa a actuar en favor de su bienestar y dignidad; no es una carga impuesta, sino una consecuencia natural del vínculo afectivo y racional que se establece entre los seres humanos. Así, la *ligatio* se convierte en el fundamento del deber moral y la convivencia ética: solo hay verdadera obligación donde existe un vínculo de reconocimiento. En esta perspectiva, Cortina propone una moral relacional y sensible, en la que la libertad se expresa como responsabilidad solidaria, un modo de ser con y para los otros, guiado por la razón y el corazón, como sucede en este gesto analizado en el rito nupcial.

Las manos han tenido un papel preponderante dentro de los ritos y, es de admirar, dentro de las religiones, el poder que estas tienen dentro de una comunidad que avala dichos gestos simbólicos, teniendo la capacidad de imprimir identidad, carácter, jerarquía, responsabilidad, reconocimiento e incluso absolución de la culpa. No obstante, para Cortina (2000) en su *Ética mínima*, las uniones esponsales y familiares, constituyen un micro ámbito, en donde, si bien, se necesita de solidaridad y compasión, se debe extender a sus otros campos, meso-ámbito (política

nacional) y macro-ámbito (destino de la humanidad). Recordando la *ligatio*, de la que se escribía hace algunas páginas, la cordialidad como vínculo exclusivamente humano que se manifiesta por reconocer a los otros como miembros de la misma familia, ya que también para la misma filósofa, el reconocimiento recíproco en la forma de la dignidad exige considerar a las personas como fin positivo de las actividades humanas, y no solo como fin limitativo (Cortina, 2000, p. 225).

En la sociedad actual, cosmopolita, un gesto como la unión de las manos puede ayudar a reconocer la importancia de ser, con otra persona, como diría Espeja (2016), desde los estudios teológicos: “El otro de algún modo es algo nuestro, pues gracias a él venimos a este mundo y nos desarrollamos. Sin el otro no es posible el amor, y somos vocacionados para vivir socialmente, la relación con otros nos constituye” (p. 247).

2. In fractione panis

En continuidad, se presenta el segundo gesto simbólico, aún más vinculante a nivel de lo que Cortina, llamaría macro-ámbito, este es la fracción del pan. Parte de antecedentes muy antiguos, que constituye unidad, alteridad y que, si bien tiene significados teológicos, no por eso deja de tener relaciones éticas ya que no se oponen. Según el Catecismo de la Iglesia católica (1997), en este gesto el sacerdote fracciona el pan consagrado para posteriormente compartirlo con la comunidad religiosa durante la celebración de la eucaristía, simbolizando la unión de todos los fieles en un solo cuerpo por medio del pan de la vida que es Dios.

Teniendo en cuenta el mismo documento del magisterio eclesiástico citado, la fracción del pan se compone de tres momentos que tienen significados éticos y simbólicos específicos. El primer momento es la fracción del pan que simboliza el sacrificio redentor; el segundo es el pan fraccionado que representa la comunión y unidad de la comunidad porque el pan, aunque esté dividido, sigue siendo uno mismo y el tercer momento es la entrega del pan fraccionado o la eucarística, que formaliza la unión y el llamado a la solidaridad y el compartir.

En su obra *La celebración del misterio cristiano*, el liturgista Abad (2000), dirá que la fracción del pan consagrado fue al principio, y durante varios siglos un gesto necesario para distribución en la comunión. Pero ese gesto no podía ser indiferente a las interpretaciones simbólicas que en él se habían ido acumulando. En efecto, cuando se hacía la “*fractio panis*” en las primeras comunidades cristianas, lo mínimo que el gesto podía significar para algunos eran los prodigios de Jesús que repartía y multiplicaba para la gente. Por su parte, autores como Dufour (1983), verán pertinente el subrayar la dimensión de alteridad, de fraternidad, de promoción de justicia, de lucha contra el hambre y la liberación de los oprimidos de todo mal en este gesto, desde los mismos estudios litúrgicos, se dirá que:

El compartir el pan, nombre que cuadra tanto a la eucaristía como a la vida común, invita a asociar a la liturgia la vida efectiva de comunión que debe ser el cristiano. Quien dice comunión, dice unión con Jesús que da su vida y, por tanto, también unión con los hermanos, apertura a la multitud. ...Practicar la eucaristía es ya afirmar la unión fraterna de todos los hombres (p. 365).

Con las anteriores citas, se explica y se reconoce el valor, de este antiquísimo gesto, algo que pudiera parecer común, pagano, pero que está revestido de una gran carga simbólica de alteridad, el comer y el convivir con los otros, más allá de la mera supervivencia propia, y es que como recuerda Herce (2022), “Nadie se mejora solo con técnica o reflexión personal, precisa de los demás; y nadie se mejora éticamente pensando solo en mejorarse así mismo, necesita vivir de los demás y para los demás” (p.111). Tanto en su *Ética Mínima*, como en *Ética de la razón cordial*, Cortina (2007) dirá que es necesaria en la alteridad, la justicia y solidaridad, añadiendo

la categoría compasión en su obra referente para este artículo, y diciendo al respecto que, “conjugar los esfuerzos de instituciones políticas, organizaciones solidarias y empresas éticas es la clave para una justicia mundial” (p. 143).

En continuidad, la misma filósofa (2007), dirá que para que haya justicia y solidaridad, la alteridad tiene que venir acompañada de compasión y simpatía, en reconocimiento de la dignidad del otro, del que no me puedo beneficiar, dejando a un lado los fines, en un sentido de “*humanitas*”, humanidad práctica, más que solo estética; es decir, dejarse impresionar por el bien o mal ajeno. Para Cortina, la compasión verdadera no es aquella que solo se deja impresionar; esta sería solo una afección compasiva. El verdadero deber consiste en participar en el destino de otros. El partir el pan, que proviene de una antigua tradición evolutiva y social, no implica solo dar al vulnerable, sino descubrir el vínculo que une a los seres humanos, dignos de respeto y dignos de compasión. Un antídoto ritual contra la aporofobia.

En un mundo que expresa su desprecio por el pobre, tal como lo desarrolla mejor la Cortina en su obra Aporofobia (2017), pero también, al lado del desprecio por los que no poseen riqueza, está el agravante de la capacidad de hacer, dejando de lado el ser. En este activismo, que llega a ser excluyente en muchas instituciones, el gesto la fracción del pan como símbolo de solidaridad y compartir tiene un gran valor, porque se propone ofrecerse a cualquier persona gracias a la premisa de dignidad como valor absoluto, en donde lo absolutamente valioso son las personas. Porque, como dirá la misma filósofa (1995), aunque un anciano ya no proporciona satisfacciones, porque no está en sus cabales, y no es capaz de dominar su cuerpo, eso no significa que tengamos licencia de eliminarlo, porque su valor no consiste en satisfacer deseos, en ser “valioso para”, sino en ser “en sí valioso”.

Cortina (2007) también dirá que “necesitamos, quien lo duda, alimento, vestido, casa... para llevar adelante nuestra vida, pero necesitamos también, y en ocasiones todavía más, consuelo y esperanza, sentido y cariño, esos bienes de gratuidad que nunca pueden exigirse como un derecho” (p. 263). Esta cita se da en miras a educar la ciudadanía en cordialidad, recordando que quienes dan estos bienes (como si de pan se tratara), los regalan, no por una obligación, so pena de castigo, sino por la abundancia de corazón.

En este gesto litúrgico se comparte algo necesario para vivir, alimento, como gesto de una realidad más profunda, reconocimiento del valor humano, de ser con los demás, porque al participar algo al otro, hay autorreconocimiento, no es un sentimiento de conmiseración o lástima, como se da en el imaginario colectivo, como si se tratase de alguien inferior: con Kant, se podría hablar de “simpatía moral”, en donde la humanidad estética, se cultiva hacia la inclinación a participar en el destino de otros, tal y como lo recuerda la filósofa española en Razones del corazón. Dignidad y compasión, en Ética de la razón cordial (2007). Por eso sin duda el gesto *in fractione panis* recoge este postulado, que no está encerrado en una religión, sino es expresión de esa ética civil. Aunque las religiones quieran ética de máximos, no por ello discrepan de los mínimos de la ética, para vivir y educar la ciudadanía en el siglo XXI.

Crear en los demás y confiar en ellos, es como se trasmite el conocimiento principalmente y ello no exime de contrastar con la realidad. En este caso es una interpelación ética, en donde dignidad humana y verdad (concepto polivalente) van de la mano; el ser humano puede ser alimentado de muchas maneras y recibir de las manos de otros gran parte de lo que se es.

3. *Pacem in terris*

Finalmente, el rito de la paz. Para describirlo, al hablar del rito de comunión eucarística Aldazabal (2019) dirá:

El segundo elemento de preparación es el gesto simbólico de la paz, con el que los fieles imploran la paz y la unidad para la Iglesia y para toda la familia humana, y se expresan mutuamente la caridad, antes de participar de un mismo pan (p. 282).

Además, si bien, este es un gesto litúrgico que antecede a la fracción del pan, dentro de la misa católica, se ha querido dejar al final ya que se considera constitutivo. No hay fracción del pan, sin paz, y esta como reconocimiento recíproco, aplicado a la ética, no se podrá dar una paz exclusivamente en primera persona del plural. La Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos, describía en (2014):

El gesto litúrgico de la paz tiene el significado simbólico de expresar la comunión eclesial y la caridad mutua antes de participar en unirse por medio del pan de vida. Después de la oración “Libranos de todos los males, Señor, y concédenos la paz en nuestros días...”, el sacerdote, con las manos extendidas, invoca la paz con las palabras “La paz del Señor esté siempre con ustedes”, a lo que los fieles responden: “Y con tu espíritu”.

A continuación, el diácono o el mismo sacerdote invita a los fieles a ofrecer un signo de paz diciendo: “Dense fraternalmente la paz”, donde los fieles manifiestan externamente la comunión y la caridad mutua mediante un gesto de paz, que puede variar según las costumbres culturales; por ejemplo, en África se impone la mano o se toca la frente del otro que está al lado, como signo de paz. Sin embargo, el más común es el apretón de manos, la inclinación de cabeza o el abrazo breve, el gesto no se realiza con la misma intención y forma de un mero saludo social.

Explicado el rito, se afirma a nivel histórico-litúrgico que, las realidades celebrativas rituales son cambiantes. Es preciso recordar que, durante las eucaristías en Occidente, no se dio siempre el gesto de la paz entre los fieles, esta se daba durante algunos siglos solo entre clérigos. Pasaron muchos años antes de que se retornara al abrazo, apretón de manos, o signos recíprocos en las celebraciones rituales, al mejor estilo fundacional, así lo recuerda Righetti (1956) cuando menciona que, algún tiempo después... el ósculo entre el clero asistente comenzó a ser sustituido por el abrazo. También el de los fieles, con motivo de la escasa separación de los sexos en la Iglesia, fue decayendo poco a poco (p. 434). Se tuvo que esperar a la reforma litúrgica para posibilitar de nuevo este tesoro escondido en la tradición primitiva cristiana, el intercambio de la paz, que en los primeros siglos era evidente, incluso con besos “*labia tua ad labia fratris tui*”⁶. Así pues, el gesto de la paz en las eucaristías actuales es fruto de la reforma litúrgica de 1965.

Durante el gesto litúrgico de la paz se hace reconocimiento del otro y se desea la paz, ya sea con un abrazo, un apretón de manos u otro uso según la costumbre, pero sin duda alguna, lo más sobresaliente es la imploración de paz y unidad para la comunidad religiosa y la humanidad, aunque Cortina (2007) hace una crítica a las religiones, ya que realidades históricas como las mismas guerras religiosas o las persecuciones han desdeñado este querer la paz. La experta también critica a la religión, al mejor estilo de Erasmo de Rotterdam al referirse a la historia de la misma, cuando solo informa y no dialoga; en su libro *Ética civil y religión*, se referirá así:

En principio, resulta difícil silenciar que también de Dios debía venir la vida de todos aquellos a quienes se sacrificó contra su voluntad por herejes y por infieles, y no pareció entonces que el argumento de la superioridad de la vida fuera tan contundente cuando se pensó que la ortodoxia valía más que la vida. (Cortina, 1995, p. 116).

Además, la filósofa extiende la crítica, en especial cuando no se posibilita diálogo, ya que creer no dispensa de discurrir, ella critica a las religiones monoteístas, acostumbradas a

⁶ El ósculo fraterno se daba entre los fieles del mismo sexo, boca a boca, algo bastante particular. Este saludo, hoy se mantiene en las mejillas en países como Italia: “*labia tua ad labia fratris tui*” Righetti (1956, p. 433), citando a Agustín de Hipona, sermón 227. En: *Historia de la liturgia*, vol. II.

“informar de lo que se debe hacer” y no a “dialogar sobre lo que debemos hacer”. Para ella, se debe reconocer la dignidad humana, tanto de un creyente como de un no creyente, así, la competencia de la religión será para Cortina “defender la vida humana como valor fundamental, que posee dignidad y no precio” (Cortina, 1995, p.115).

Por lo tanto, una persona, adscrita a una religión debe argumentar sus posturas en la sociedad, en cuanto a vivir en esta se trata, ya que sería una falta no a su religión sino a la ética civil, el desconocimiento de la dignidad del otro, la utilización de las personas como fines “para”, no es entonces solo gesto de cercanía o urbanidad, es la expresión de la ética de máximos que tanto ha insistido la religión, hecha ética de mínimos para una vida en sociedad, para una ética civil. Cortina (1995) recordaba los constantes debates con aquellos que no entendieron su propuesta de ética mínima, recordando lo que no trata de hacer la ética o moral civil, diferenciando la moral religiosa de máximos, pero recordando la convergencia de ambos en valores que se constituyen mínimos decentes en la convivencia ciudadana “mínimos que aquí se han caracterizado como los propios de una ética civil, comprometida con los derechos humanos ... y cuanto menos, con los valores de libertad, igualdad y solidaridad” (p. 78).

Aldazabal (2008) confirmaría este postulado ético, ya que recuerda que la paz en sus gestos, que antecede la fracción del pan, ha de empezar a producir frutos que permitan “vencer nuestros egoísmos y divisiones como fruto de la eucaristía, ya que la actitud fraterna es una condición previa para la comunión” (p. 283). Entonces, la paz como gesto es algo libre, no coaccionado, pero necesario, vital en la ética civil, partiendo del valor absoluto de la vida humana. No es sustancial si el gesto va acompañado, de un beso, un abrazo, palpando con una de las manos al otro, un apretón, o incluso como se exponía en África; todos los anteriores son performativos y buscan expresar esa realidad profunda, intentando hacer visible la esencialidad de la paz en la vida en sociedad.

Sobresale en actualidad, que Prevost, o león XIV haya iniciado su presentación al mundo deseando la paz que se manifiesta en ese gesto cordial ritual, y recordando la construcción en la diferencia y la necesidad de la paz entre todos. La paz parte de acciones cotidianas y en pocas palabras es lo divino en la experiencia humana, es la hierofanía, lo sagrado en algo común.

Discusión

A partir del análisis hermenéutico, crítico y pragmático de los gestos litúrgicos: la unión de las manos en el rito del matrimonio, la fracción del pan y el saludo de la paz, se puede afirmar que dichos signos conservan un profundo sentido ético, manifestado a través del reconocimiento del otro. En coherencia con la ética cordial planteada por Cortina (2007), estos gestos no deben entenderse como simples formalismos religiosos, sino como auténticos actos éticos que expresan la alteridad y la responsabilidad moral.

La comprensión antropológica y social de la gestualidad, propuesta por Guzmán (2016) y Le Breton (1998), corresponde plenamente con los hallazgos de esta investigación que, confirman que el gesto no es una forma externa o convencional, sino una manifestación simbólica y ética del ser humano en relación con los demás. En este sentido, los gestos litúrgicos indagados trascienden su dimensión ritual o religiosa para convertirse en expresiones de alteridad y reconocimiento recíproco. De acuerdo con Aldazabal (2019), la liturgia es una acción compuesta por signos performativos mediante los cuales el ser humano se expresa gestualmente en su dimensión social; por tanto, los gestos litúrgicos no solo comunican fe, sino que realizan actos morales donde el sujeto se vincula con el otro. Esto coincide con la afirmación de Augé (2014), quien relaciona *la lex credendi, lex orandi y lex vivendi*, al sostener que la fe, el culto y la vida ética como realidades inseparables.

De esta manera, los gestos litúrgicos, entendidos como expresiones culturales y culturales del cuerpo, confirman la ética de la alteridad de Cortina (2007), al reinterpretar la liturgia como un espacio de expresión ética además de religiosa, con implicaciones antropológicas y sociales que dialogan con disciplinas como la antropología, la psicología, la semiótica, la sociología, la filosofía y la historia, tal como lo señalaban Goffi (1986) y Pecklers (2012). De acuerdo con Cortina (1995), los gestos litúrgicos funcionan como espacios de convergencia entre la ética civil y la ética religiosa, al complementar ambas en torno a valores universales como la dignidad, la libertad y la solidaridad. También, el estado de la cuestión en autores como Landová (2019), Morrill (2020) o Fuentes (2023) evidencia la preocupación por reinterpretar la liturgia como un espacio de expresión ética además de religiosa. No obstante, el valor agregado de este trabajo investigativo es la aplicabilidad deductiva, en donde se parte de lo macro de las teorías a los sencillos y nobles gestos que cooperan a esa relación supra-religiosa.

Por ejemplo, del gesto de la unión de las manos en el matrimonio, puede afirmarse que conserva una profunda actualidad ética, pues representa no solo un acto litúrgico, sino también una manifestación de reconocimiento y compromiso mutuo entre dos personas. Desde la perspectiva de la ética cordial, este gesto encarna la relación entre *ligatio* y *obligatio*; es decir, el vínculo afectivo y racional que da origen a la responsabilidad moral. Así, la unión de las manos trasciende la formalidad religiosa y se convierte en un acto ético de libertad comprometida, donde el amor se expresa como una elección consciente de cuidar y respetar al otro, revelando la dimensión moral subyacente a los ritos matrimoniales.

Con el gesto de la paz, se adquiere un valor renovado como expresión de apertura al otro y compromiso con la convivencia. El saludo de la paz deja de ser un acto meramente ceremonial para convertirse en una práctica ética que promueve el reconocimiento recíproco, la justicia social y la construcción de una ciudadanía basada en la alteridad y el respeto mutuo.

Por último, el gesto de la fracción del pan, tradicionalmente entendido como símbolo de comunión y fraternidad dentro de la liturgia cristiana, conserva una profunda vigencia ética. Los hallazgos de este estudio confirman que dicho rito encarna valores universales como la solidaridad, la compasión y el compartir con el otro; todo en consonancia con la propuesta de Cortina (2007) sobre la ética cordial y su llamado a superar la aporofobia mediante la justicia y el reconocimiento de la dignidad humana. De este modo, la fracción del pan trasciende su dimensión religiosa para convertirse en una práctica civil que enseña a convivir desde la generosidad, la empatía y el respeto mutuo, proyectando la liturgia como una experiencia ética compartida que fortalece la vida comunitaria. Nada raro que Cortina (2007) dedique un apartado de su capítulo 9 a la distribución equitativa de los recursos como principio de una “*ética cordis*”.

Conclusiones: Hacia una sociedad de “*gestis cordis*”:

Este artículo ha demostrado la viabilidad y fecundidad de analizar la gestualidad litúrgica con herramientas de la filosofía moral contemporánea. Se evidencia que los gestos rituales católicos pueden ser comprendidos no solo como experiencias religiosas, sino también como prácticas éticas que encarnan valores humanos fundamentales. Futuras investigaciones podrían extender este análisis a otros gestos o tradiciones religiosas, o complementarlo con estudios empíricos sobre la recepción de estos significados por parte de los fieles. Asimismo, sería pertinente abordar este tema desde otros enfoques teóricos o autores que permitan redescubrir y debatir el valor ético del rito en contextos culturales diversos.

Siguiendo el esquema propuesto en la metodología de investigación, se realizó la búsqueda y análisis de bibliografía en relación al problema presentado que versaba en la aparente

pérdida de sentido y valoración de los gestos litúrgicos dentro de la ritualidad católica, lo cual ha llevado a una posible marginación o descuido por parte de quienes practican esta religión dentro de la sociedad contemporánea y que puede afectar la vivencia en alteridad, en relación con la ética civil.

Se concluye que algunos gestos litúrgicos son a la vez gestos éticos, gestos que pueden contribuir y relacionarse no solo con una ética religiosa de máximos, sino con una ética civil de mínimos, en donde la dignidad humana, la vida en alteridad y razón cordial son parte constitutiva. En ese orden de ideas, la hermenéutica crítica va más allá de los significados establecidos o comúnmente creídos. Los símbolos litúrgicos expuestos en este artículo han sido sometidos a un juicio reflexivo y racional, ayudando a develar la riqueza de sus contenidos supra-religiosos, con la ayuda de autores que han ahondado en el campo de estudio. La hermenéutica crítica ha ido más allá de una mera comprensión tradicional, en donde estos símbolos constituyen un mero contenido latréutico, sin violar la razón de ser de la ciencia litúrgica, ya que esta no se ha cerrado al diálogo con la filosofía y de ahí que se haya desprendido de ser un mero tratado a una ciencia, con matriz teológica, pero con diálogo interdisciplinar.

Por otra parte, la pertinencia de la investigación radica la posibilidad de relacionar gestos de la vida cotidiana a nivel de religioso con el entramado filosófico (ético), posibilitando el diálogo, la argumentación y la crítica, y evitando todo tipo de fundamentalismo hermético. Sigue abierto el campo investigativo de muchos gestos rituales que pudiesen ser éticos no solo dentro de la liturgia católica sino en las demás religiones, incluyendo las no teístas y las nuevas formas de religión que propone Mardones (1994).

La hermenéutica expresiva (aquello que quiso comunicar el autor) expuesta en las citas textuales reflejan un respeto por el trabajo de los académicos citados. En algunas ocasiones, se delimitó el objeto y matriz de cada campo de estudio y, en referencia a la hermenéutica pragmática (aquello comunicado en el contexto), se puso en diálogo las fuentes bibliográficas.

Cuando se mira el estado de la cuestión, se llega a la conclusión de que existen estudios sobre la ética en relación con la liturgia, lo ético de las religiones, de algunos sacramentos o la dimensión comunitaria de liturgia. Empero, es poca la relación de estos campos del conocimiento de manera deductiva, rasgo característico de este artículo. En este sentido, cuando se aborda el eximio trabajo investigativo de Goffi (1995), se evidencia una reflexión sobre la ética de la religiosidad de la liturgia a partir de los prolegómenos de dicha ciencia, incluidos la liturgia de las horas, el año litúrgico y la piedad popular. Se trata de macro temas, pero no de los matices propios de acciones gestuales que evidencien el entramado ético, arrojando más una investigación deductiva, habitualmente porque los autores no tienen el mismo objetivo de este trabajo.

A nivel ético, siguiendo a Cortina (1995), se asevera que, “la clave de todos estos valores sigue siendo el valor absoluto de las personas” (p. 108). Y es que la hierofanía⁷, que propone Eliade (1976), se da como manifestación de lo sagrado en lo que parece profano o común; lo sagrado entonces, desde este artículo, es la vida de las personas y esta vida, en alteridad, partiendo del “*primum non nocere*”. En ese orden de ideas, como se ha visto, en la realidad celebrativa ritual se dan unos gestos éticos-sagrados; no son tanto los elementos materiales, sino lo performativos. Estos actos sociales popular-escénico, son verdadera hierofanía de alteridad. Son *Liturgia-Cordis*, posibilitadora de diálogo y puente entre ética civil y ética religiosa. La unión de las manos, la fracción del pan, y el saludo de la paz, son solo algunos de ellos,

⁷ Término acuñado por Eliade, M. (1976) como manifestación de lo sagrado en una realidad aparentemente profana. Puede leerse: *Trattato di storie delle religioni*. Edizione nell’Universale Scientifica (p. 462).

estudiados en medio de una sociedad cambiante y plural, encontrando un diálogo entre las nuevas reflexiones éticas y lo que pareciera ancestral.

Se reconoce entonces, la riqueza del patrimonio en la ritualidad cristiana de Occidente. A la vez, este patrimonio está cargado de elementos no solo teológicos, sino éticos que se aplican tanto a la ética de máximos que propone la religión, así como también a la ética cívica o de mínimos, sin contraponerse. Es un llamado a seguir creciendo en el estudio interdisciplinar y a educar la ciudadanía en el siglo XXI, reivindicando el valor de algunos símbolos religiosos y cómo estos pueden contribuir desde su comprensión a una humanidad práctica, que va allá de la mera compasión estética.

En cuanto a esto, no todos los pensamientos de los grandes filósofos, calarían en la humanidad; en una realidad cosmopolita como la actual donde existen armas, capaces de destruir varias veces la existencia humana y el planeta, se necesita, incluso siguiendo a Cortina (2007): “responsabilidad por los seres indefensos no humanos” (p. 240). Pero ello, daría para otra investigación, quedando solo el interrogante sobre los presupuestos filosóficos y sus repercusiones en las personas⁸, como sucedió con los postulados de Nietzsche y el mismo nazismo alemán. También, los docentes al igual que muchas personas, constructoras de sociedad deben ir en línea con esto: ¿Cómo se está respetando la dignidad del otro y la propia? Y, ¿cómo se está contribuyendo a la construcción de una ética civil? Serán preguntas que quedan y que se salen de las esferas religiosas.

Como interrogante a trabajar, se podría preguntar: ¿Qué tan dicientes son estos gestos litúrgicos en la actualidad? ¿Existe necesidad de más formación en torno a lo ético de la liturgia? Por ahora solo se dirá que, la gestualidad expresa la ética del corazón, que siguiendo a Cortina (2007): “Este bagaje, no puede identificarse con una razón puramente formal. Oponer la lógica del corazón a la de la razón es costumbre tan antigua como infortunada, porque la razón es una facultad preparada para interpretar proyectos del corazón” (p. 126). Lo anterior da pie a recordar, por qué en las universidades y facultades de filosofía se exponen grandes postulados de filosofía que fueron pensados antes en la literatura, en el arte, en lo performativo, entre otros ámbitos. Todos ellos dignos de estudio interdisciplinar.

El debate actual no será entonces entre razón y fe, sino entre corazón y razón, como complementariedad, inherente a cada ciudadano, religioso o no. Donde la “*obligatio*”, surge de la “*ligatio*”, basada en el vínculo humano fundamental, más allá de la mera urbanidad: la alteridad, que se da entre seres racionales, y que incluso cuidan responsablemente a los seres no humanos. Va más allá de convencer, más allá de divisiones entre laicismo y confesionalismo, el cristianismo no tiene problemas con aceptar la ética de mínimos, en donde prima la dignidad humana, solo que busca como religión asegurarla de manera identitaria desde sus máximos como creencias, así entonces se comparte un lenguaje común, se construye, evitando totalitarismos, que de por sí son intolerantes, por parte de quienes Cortina llama: “los incapaces de pluralismo”.

⁸Estos presupuestos, pueden tener impactos o negativos, en corrientes, movimientos o ideologías, los errores del cristianismo en la historia en personajes fundamentalistas o el mismo nazismo en Alemania inspirado en postulados de Nietzsche.

REFERENCIAS

- Abad, J. (2000). *La celebración del misterio cristiano*. EUNSA.
- Aldazabal, J. (2019). *Gestos y símbolos*. CPL Editorial.
- Augé, M. (2014). *Liturgia: Historia, celebración, teología, espiritualidad*. CPL Editorial.
- Berger, P. (1999). *El dosel sagrado: Elementos para una sociología de la religión* (S. Rabinovich Trad.). Amorrortu Editores.
- Catecismo de la Iglesia católica. (1997). *Catecismo de la Iglesia Católica* (2.^a ed.). Ciudad del Vaticano: Librería Editrice Vaticana.
- Conferencia Episcopal Italiana. (2008). *Rito del matrimonio*. Libreria Editrice Vaticana.
- Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos. (2014). *El significado ritual del don de la paz en la Misa: Carta circular*. Ciudad del Vaticano: Librería Editrice Vaticana.
- Cortina, A. (2017). *Aporofobia: el rechazo al pobre. Un desafío para la democracia*. Paidós.
- Cortina, A. (1995). *Ética civil y religión*. PPC.
- Cortina, A. (2000). *Ética mínima*. Tecnos.
- Cortina, A. (2007). *Ética de la razón cordial: Educar en la ciudadanía del siglo XXI*. Ediciones Nobel.
- Dalmais, I. (1957). *Las liturgias de Oriente*. Ediciones Cerf.
- De la Calle, J. (2012). El gesto analógico. Una revisión de las técnicas del cuerpo de Marcel Mauss. *Cuerpos, Emociones y Sociedad*, (7), 75–87.
- Dufour, X. (1983). *La fracción del pan: Culto y existencia en el Nuevo Testamento*. Ediciones Cristiandad.
- Eliade, M. (1976). *Trattato di storia delle religioni*. Edizione nell'Universale Scientifica.
- Espeja, J. (2016). *Lo divino en la experiencia humana: Sobre la condición moral*. San Pablo.
- Guzmán, A. (2016). *Revelación del cuerpo: La elocuencia del gesto*. Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Harari, Y. (2022). *De animales a dioses: Breve historia de la humanidad*. Debate.
- Herce, F. (2022). *La ética es cosa de otros*. EUNSA.
- Kant, I. (1992). *Fundamentación de la metafísica de las costumbres* (cap. 2). Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País (Cátedra García Morente).
- Le Breton, D. (1998). *Las pasiones ordinarias: Antropología de las emociones*. Nueva Visión.
- Mardones, J. (1994). *Para comprender las nuevas formas de la religión*. Verbo Divino.

- Medina–Vicent, M. (2015). *Educación moral en la ética de la razón cordial para la emergencia de nuevas masculinidades*. Oxímora. Revista Internacional de Ética y Política, (7), 224–239.
- Morales, J. (2011). *Filosofía de la religión*. Ediciones Universidad de Navarra.
- Nietzsche, F. (2003). *El anticristo*. Esquilo.
- Pecklers, K. (2012). *Atlas histórico de la liturgia*. Editorial Jaca Book SpA.
- Pinzón, J. & Garzón, C. (2011). Adela Cortina, justicia cordial. *Ideas y valores*, 60(147), 235–238. Universidad Nacional de Colombia.
- Righetti, M. (1956). *Historia de la liturgia* (Vol. II). BAC.
- Rodríguez, F. (2020). *Ética de la razón cordial como complemento y fundamento de una ética intercultural*. Cuadernos de Filosofía, (32), 71–90.
- Ruedas, M., Ríos, M., & Nieves, F. (2009). Hermenéutica: La roca que rompe el espejo. *Investigación y ostgrado*, 24(2), 181–201.
- Sánchez, P. (2015). *Adela Cortina: El reto de la ética cordial*. I.E.S. Brocar, 397–422.
- Sartore, D., & Triacca, A. (1987). *Nuevo diccionario de liturgia*. Ediciones Paulinas.
- Segalen, M. (2005). *Ritos y rituales contemporáneos: Antropología*. Editorial Alianza.